

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56307 VALENCIA

Doña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por la presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000767/2014 habiéndose dictado en fecha 21 de noviembre de 2016 por el Ilmo.Sr. Magistrado/Juez del Juzgado de la Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Mediterranea Medidecons, S.L. con CIF B97373195, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a Silvia Cámara Lemus, con domicilio profesional en la calle Pascual y Genis, 5, Valencia, teléfono 963921006 y correo electrónico administracionconcursal@broseta.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 28 de noviembre de 2016.- Letrada de la Admon. de Justicia.

ID: A170068590-1